



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 10/04/2026

VISTO el Expediente N° E-23490-2026 MS del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita adquisición de insumos solicitado por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis – periodo de uso semestral – dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 96/2026 del RAF 529.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Pública y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de esta.

Que el presente gasto cuenta con sus correspondientes reservas de crédito interna generadas según Volante de Imputación Preventiva N° 157/2026 del RAF 529.

Que a documento N° 10, obran nota fundada debidamente refrendada.

Que, asimismo, resulta oportuno designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a emitir el formulario de cotización correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N° 1580, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 01/24, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, y en las Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo II, N°18/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24, con sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°07/26, N°1699/25, N° 188/23 y N° 565/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 1368/25.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 01/2026 - RAF 529, referente adquisición de insumos solicitado por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis – periodo de uso semestral – dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 96/2026 del RAF 529, en los términos establecidos en el Inciso A) del Artículo 17 de la Ley Provincial N° 1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Designar como integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a la emisión del Formulario de cotización correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido archivar.

DISPOSICION H.R.U. N° 422 /26.-

C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa C.
Hospital Regional Ushuaia

H.R.U
M.A.B



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 411 /26.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 01-2026- RAF 529

EXPEDIENTE N° MS-E-23490-2026: "S/ Adquisición de insumos solicitado por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis – periodo de uso semestral – dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Notas de Pedido N° 96/2026 del RAF 529"

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	Azcurrea Zulema	20942343/00	Jefe Servicio Nefrología y Hemodiálisis
B	Álamo Mariana Moreira	23438563/00	Jefe Departamento Medicina
C	Valle Marcos Sebastián	3276940149/00	Dpto. Compras y Contrataciones

MIEMBROS SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	Yevara Ana	31600412/00	Jefe Enfermería Hemodiálisis
B	Galarza Hanglin Melisa	31808173/00	Staff medico Nefrología y Hemodiálisis
C	Choza Sandra Vanesa L	31235549/00	Dpto. Compras y Contrataciones

C.P. WOLOWIEN Anírea V.
Directora Administrativa

H.R.U
M.A.B



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO II

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 411 /26.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 01-2026 - RAF 529

Pliego de Bases y Condiciones Particulares

EXPEDIENTE N° MS-E-23490/2026: "S/ Adquisición de insumos solicitado por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis – periodo de uso semestral – dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Notas de Pedido N° 96/2026 del RAF 529"

I – OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Hospital Regional Ushuaia del Ministerio de Salud, llama a LICITACIÓN PRIVADA para "Adquisición de insumos solicitado por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis – periodo de uso semestral – dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 96/2026 del RAF 529"

1º. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Hospital Regional Ushuaia – Ministerio de Salud.

2º. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente N° MS-E-23490-2026

3º. TIPO Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Licitación Privada N° 01-2026 RAF 529

4º. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, artículo 17, inciso a)

5º. RUBRO.

Adquisición de insumos solicitado por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis.

6º. COSTO DEL PLIEGO.

No aplica a la presente licitación.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

7°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN.

- Se requiere indicar marca y/ tipo. Presentación del insumo ofertado
- Vencimiento de los insumos deberá ser igual o superior a un (01) año al momento de la entrega.
- En el caso de Bicarbonatos, desde esta Dirección se recomienda la utilización de insumos originales FRESEINUS, en virtud de su íntima relación con el correcto funcionamiento de las máquinas.

8°. PRESENTACION DE LA OFERTA.

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá Contener en el frente el siguiente texto:

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL

USHUAIA – MS-

EXPEDIENTE MS-E-23490-2026

- LICITACIÓN PRIVADA N° 01-2026- RAF 529

FECHA DE APERTURA: 20/04/2026 HORA: 10:00hs.

8.1. EL SOBRE CONTENDRÁ: los antecedentes, legales, comerciales, la oferta (formulario de cotización) y la presente Disposición HRU.

- Toda la documentación "La OFERTA" en todas sus hojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.
- Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Publico, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

3...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

3...///

- Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

8.2. FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Solicitamos quiera/n proceder a cotizar en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN adjunto, el cual forma parte integrante del presente pliego de bases y condiciones particulares.

- Los oferentes, deberán utilizar indefectiblemente, 2 (dos) decimales en todos los renglones que presenten propuestas.

Asimismo, se informa: que SOLO SE PODRÁ COTIZAR EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN ADJUNTO, el cual forma parte integrante del presente pliego.

La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente PLIEGO; de las normas que lo regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

8.3. ANTECEDENTES

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente Documentación:

- a. Certificado PROTDF vigente.
- b. Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente.
- c. Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste la persona que rubrica las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada (El presente punto debe ser cumplimentado en caso que el mismo no se vea reflejado en el Certificado PROTDF).

9°. FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES

FECHA DE APERTURA: **20/04/2026 HORA DE APERTURA: 10:00 HS**

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones Hospital Regional Ushuaia DOMICILIO: Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego SE RECIBIRAN LOS SOBRES – OFERTA - **HASTA EL DÍA 20/04/2026 a las 10:00 horas.**

///...4



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

4...///

**10°. DOMICILIO Y DIRECCION INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO- PARA
COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES:**

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia: Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego o al Correo electrónico: compras.hru@tierradelfuego.gob.ar // mabarrionuevo@tierradelfuego.gob.ar

**11°. LAS COMUNICACIONES/ACLARACIONES/CIRCULARES, QUE DEBAN
REALIZARSE EN EL MARCO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ A TRAVÉS:**

<https://compras.tierradelfuego.gob.ar> // mabarrionuevo@tierradelfuego.gob.ar

**12°. DOMICILIO Y DIRECCION INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO
PARA CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia: Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego y/o Correo electrónico: compras.hru@tierradelfuego.gob.ar // mabarrionuevo@tierradelfuego.gob.ar

13°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS INSUMOS

PLAZO DE ENTREGA: Se establecieron los siguientes plazos y modalidades de entrega, diferenciados según el tipo de insumo:

-Bicarbonato: El suministro deberá efectuarse en forma parcial, mediante tres (3) entregas de novecientos sesenta (960) unidades cada una, debiendo cumplirse la primera entrega dentro de un plazo de treinta (30) días corridos contados desde la notificación de la Orden de Compra. Las entregas subsiguientes deberán realizarse con una periodicidad de treinta (30) días corridos entre cada una.

La presente modalidad responde a la necesidad de optimizar el espacio físico de almacenamiento y el consumo habitual del insumo.

-Filtros de alto flujo (tipo FX 60 y FX 600) • Filtro de alto flujo, superficie 1,4–1,6 m², tipo FX 60: 432 unidades • Filtro de alto flujo dializador HDF (HDF-OL), superficie 1,6 m², tipo FX 600: 936 unidades

///...5



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

5...///

Para estos insumos, el proveedor deberá realizar una única entrega total, dentro de un plazo máximo de quince (15) días corridos contados desde la notificación de la Orden de Compra, no admitiéndose entregas parciales.

El proveedor deberá cumplir con los plazos y modalidades de entrega establecidos, a fin de garantizar la continuidad

LUGAR DE ENTREGA: Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia.

14°. MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 (treinta) días cierre de cotizaciones – Prorrogables
Dcto.Prov. 674/11 Art 34 Pto 47.-

15°. MONEDA DE COTIZACION.

En moneda de curso legal, PESOS ARGENTINOS

16°. ESTABLECER SI SE RECIBEN OFERTAS PARCIALES.

Se aceptan ofertas parciales.

17°. FACTURACIÓN

Las facturas podrán ser tipo B, C ó E a nombre de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR- C.U.I.T. N° 30-54666243-4. Condición frente al IVA; deberá consignarse "IVA Sujeto Exento". Condición de Venta transferencia bancaria u otros medios.

La/s factura/s electrónicas deberán remitirse al correo electrónico facturasproveedoreshru@gmail.com con copia nefrologia.hru@tierradelfuego.gob.ar.

Los remitos deberán estar debidamente identificados con la leyenda "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", y de corresponder comprobantes tipo "R" o "X", según la condición fiscal del emisor (De tratarse de responsables inscriptos, exentos o no alcanzados por el impuesto al valor agregado, o de sujetos adheridos al Régimen Simplificado de Pequeños Contribuyentes). Asimismo, deberán contener los siguientes datos: fecha de emisión, destinatarios, lugar de entrega, cantidad y especificaciones de los bienes entregados. A su vez, los remitos deberán encontrarse debidamente conformadas/os con la firma, aclaración, cargo o en su defecto Legajo de quien recibe y/o del responsable del área que realiza la recepción.

///...6



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

6... ///

18°. CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizará conforme a la normativa vigente. No obstante, Se admitirán pagos parciales exclusivamente en función de las entregas efectivamente realizadas, no dando curso a ninguna facturación que no se corresponda con entregas verificadas. Para el caso del insumo de bicarbonato, cuya provisión se encuentra prevista en entregas parciales, se podrá efectuar pagos parciales liquidando, de acuerdo con lo entregado, a fin de evitar demoras en las cancelaciones. En relación a los insumos con entrega única (filtros), el pago se gestionará una vez cumplida la entrega total, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden de Compra.

19°. IVA:

La PROVINCIA se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado, como así también amparada por los beneficios de la Ley Nacional N° 19.640.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE

DOMICILIO

TELÉFONO


C.P. WOLDWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia